



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección General de Relaciones Internacionales

Programa: Habilitación del Perfil Internacional: HAPI – UV

CONVOCATORIA 2020 - 1

Programa de Movilidad para Académicos-Directivos

PROMUV – Académicos

Objetivo del subprograma:

Coadyuvar a la formación de competencias globales en los académicos y directivos de la Universidad Veracruzana, a través de la realización de estancias académicas en universidades e instituciones educativas de prestigio a nivel internacional.

El desarrollo de actividades académicas y de gestión en otros países, promueve entre otras habilidades y competencias:

- I. La creación de redes académicas multidisciplinarias y de largo plazo.
- II. La oportunidad para impartir docencia en otros idiomas.
- III. La consolidación de actividades de investigación con pares de otras instituciones.
- IV. La generación de proyectos que financien acciones de docencia e investigación.
- V. La apertura para trabajar en dinámicas y escenarios distintos.
- VI. El entendimiento de otras culturas con tolerancia y respeto.
- VII. La actualización profesional al adquirir y compartir nuevos conocimientos sobre la disciplina.

Actividades que apoya el subprograma:

1. Impartir cursos, talleres u otras experiencias educativas en universidades del extranjero que reflejen un impacto alto en la práctica del académico.*
2. Desarrollar actividades de investigación que concluyan en la presentación de artículos científicos en revistas indizadas consultables en bases de datos públicas ESCOPUS, ELSEVIER, JCR, SJR o con factor de impacto.
3. Realizar actividades de gestión en proyectos internacionales que generen recursos para la docencia, la investigación y/o la vinculación.**
4. Asistir a cursos especializados de relevancia para la práctica académica de la disciplina.

Nota: Todas las actividades relacionadas con asistencia a congresos, simposios, foros, eventos, reuniones de trabajo exploratorias, entre otras, NO son prioridad de este programa y NO son sujetos a apoyo.

** Se dará prioridad a aquellas acciones de docencia impartidas en idiomas distintos al español.*

*** No incluye gestión de convenios*

Apoyos económicos

La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, en conjunto con la Dirección General de Relaciones Internacionales, asignarán un presupuesto para apoyar de manera **PARCIAL** las solicitudes con mejor justificación académica, de tal forma que las entidades académicas de origen deberán comprometerse a cofinanciar las estancias de los participantes.

El esquema de financiamiento se dará bajo las siguientes condiciones:

- El monto **máximo** que podrá asignar este subprograma a cada participante ascenderá a **40 mil pesos**.

Los rubros que podrá apoyar este subprograma son:

- Hospedaje y/o alimentación internacional.
- Vuelos internacionales.
- Transportación terrestre en el extranjero.

Características de las estancias

Las estancias que sean apoyadas por la presente convocatoria deberán cumplir con lo siguiente:

- Realizarse dentro del periodo del: **2 de marzo al 25 de junio 2020**.
- Tener una duración **de 2 a 6 semanas máximo**. *
- Concluir la estancia a más tardar el **25 de junio 2020**.
- Apegarse a los tabuladores de viáticos institucionales.
- Comprobar ante la DGDAIE los gastos realizados y entregar los reportes; Académico y Administrativo Financiero de Actividades, a más tardar **cinco días después** de finalizada la estancia.

* Tratándose de académicos en funciones de docencia, las estancias con duración mayor a 2 semanas, deberán programarse en periodo intersemestral.

Requisitos de participación:

1. Ser académico de tiempo completo (**activo**).*
2. Carta de aceptación/invitación por parte de la institución receptora.
3. Presentar un **Plan de Trabajo con cronograma de actividades**, avalado por el Consejo Técnico u órgano equivalente, que fundamente la actividad a realizar con base al PLADEA de la dependencia de adscripción.
4. Presentar una **Propuesta de Presupuesto**, dónde se indiquen: Los conceptos y distribución del recurso solicitado.
5. Poseer de preferencia un **nivel intermedio del idioma inglés**, mismo que podrá comprobarse a través de EXAVER 2, TOEFL ITP 450 puntos u otras certificaciones equivalentes.**

*No aplica para estancias sabáticas.

**Se dará prioridad a aquellos participantes que cumplan con el requisito de idioma, el certificado de idioma presentado, deberá tener una vigencia no mayor a 10 años.

Evaluación de las propuestas:

Con la finalidad de brindar transparencia y promover la equidad de áreas académicas y regiones, se integrará un comité de selección multidisciplinario que analizará y asignará los apoyos disponibles con base en criterios de calidad, pertinencia y relevancia académica de las propuestas. El fallo del comité será inapelable e irrevocable. Cualquier tema no previsto en la presente convocatoria será analizado por la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Notas aclaratorias del proceso:

- En caso de ser beneficiado, los proyectos deberán cumplirse en los términos que fueron aprobados por el comité de selección.
- Los permisos administrativos para ausentarse durante su estancia, deberán ser gestionados por conducto de la entidad académica de adscripción del beneficiario.
- El aval dado por el Consejo Técnico u órgano equivalente que se solicita dentro de los requisitos, debe presentarse debidamente fundamentado, y dar cuenta de que el interesado presentó el plan de atención a sus estudiantes durante el tiempo de su ausencia, en caso de ser beneficiado.

Fechas para cada actividad:

	Actividad	Fechas
1	Apertura de la convocatoria	11 de noviembre - 2019
2	Recepción de solicitudes	Del 11 de noviembre al 13 de diciembre - 2019
3	Evaluación de las solicitudes	20 al 23 de enero - 2020
4	Publicación de resultados	24 de enero - 2020
5	Confirmación de la distribución del recurso solicitado y trámites para la entrega de los apoyos	27 al 31 de enero 2020
6	Entrega de apoyos	De febrero a junio 2020
7	Realización de estancias	Del 2 de marzo al 25 de junio - 2020
8	Entrega de comprobación y reportes	5 días posteriores al término de la estancia

➤ **Registro**

[Ir al registro](#)

➤ **Informes**

Lic. Karen Iveth Arroyo García

Movilidad Académica y Programas Especiales

Tel. (228) 8 42 17 00 Ext. 17662

www.uv.mx/internacional

Atentamente

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver a 11 de Noviembre 2019

**Mtra. Liliana Ivonne Betancourt
Trevédhan**

Directora General de Desarrollo
Académico e Innovación
Educativa

**Dr. Mario de Jesús Oliva
Suárez**

Director General de Relaciones
Internacionales